

## **La igualdad de género políticas mundiales y nacionales**

Gender equality global and national policies

### **Artículo de investigación**

Mgtr. Liliana Paucarcaja Rojas

Correo: [liliana.net19@gmail.com](mailto:liliana.net19@gmail.com)

Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-1735-2075>

Institución Educativa “Nuestra Señora de las Mercedes”, Callao, Perú.

*Recibido: 4 de octubre de 2021*

*Aceptado: 12 de noviembre de 2021*

*Publicado: 10 de enero de 2022*

### **RESUMEN**

La sociedad atraviesa por situaciones de preponderante violencia generalizada sobre todo en el ámbito de género. De esta forma se van condicionado situaciones de agresiones y vulneración a la dignidad de las personas, es por ello que el Estado tiene la responsabilidad de establecer las bases y lineamientos para la implementación de políticas que contribuyan a la igualdad de género, basado en el respeto y la equidad entre hombres y mujeres. El presente estudio aborda el análisis de la igualdad de género, sus implicancias con las políticas mundiales y nacionales que se han realizado, así como destaca la importancia de promover espacios de igualdad sustentados en el respeto a los derechos de las personas. Teniendo en cuenta que para lograr una sociedad democrática, es menester promover espacios de tolerancia y justicia, así como desarrollar actividades y proyectos sociales que permitan consolidar una sociedad en igualdad de condiciones y oportunidades para todas las personas sin distinción de género.

**Palabras clave:** Igualdad de género, violencia, equidad.

### **ABSTRACT**

Society is going through situations of preponderant generalized violence, especially in the gender sphere. In this way, situations of aggression and violation of the dignity of people are conditioned, which is why



Artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional (CC BY-NC 4.0), que permite su uso, distribución y reproducción en cualquier medio, siempre que el trabajo original se cite de la manera adecuada.

the State has the responsibility to establish the bases and guidelines for the implementation of policies that contribute to gender equality, based on respect and equity between men and women. This study deals with the analysis of gender equality, its implications with global and national policies that have been carried out, as well as highlighting the importance of promoting spaces of equality based on respect for people's rights. Taking into account that, in order to achieve a democratic society, it is necessary to promote spaces of tolerance and justice, as well as to develop activities and social projects that allow the consolidation of a society with equal conditions and opportunities for all people without distinction of gender.

**Keywords:** Gender equality, violence, equity.

## INTRODUCCIÓN

La violencia de género es uno de los peores atentados contra los derechos humanos, que afecta la integridad física y emocional de las personas por su género, sobre todo a la mujer que ha sido víctima de vejámenes, agresiones y explotación.

A lo largo de la historia, las relaciones de género se han visto influenciados por estereotipos y creencias en contra de la población femenina a quienes se les negaba el acceso a sus derechos. Todo ello ha originado que la desigualdad de género se convierta en un problema social que afecta a las personas más vulnerables de la sociedad. Debido a que aún existen sistemas políticos que surgen de tradiciones culturales basados en la discriminación, esto ha incrementado esta situación de marginación de género. Es por ello que la igualdad de género se ha convertido en un tema importante en las políticas mundiales, porque se quiere promover un trato igualitario en la que tanto hombres y mujeres puedan tener las mismas oportunidades en la vida y con ello promover una sociedad de respeto y equidad entre todos.

El estudio abordara el tema de la igualdad de género, sus políticas mundiales y nacionales, así como la situación problemática que se está tratando en relación al establecimiento de políticas públicas sobre igualdad de género. Teniendo en cuenta que los casos de violencia, agresiones y acoso han aumentado en detrimento de las mujeres, quienes son objeto de vulneración en sus derechos por su índole de género. Es por ello que se pretende realizar un análisis sobre las distintas posturas y argumentaciones sobre la igualdad de género. Todo ello está encaminado a evaluar las repercusiones y posibilidades de vivir en una



sociedad de respeto y equidad de género.

## **DESARROLLO**

Durante mucho tiempo se dio una marcada diferenciación entre los varones y las mujeres, la cual se vio reflejada en las oportunidades de acceso al trabajo y al estudio, así como una mayor participación en la vida social, política y económica de su país. A pesar de existir leyes y normas que estipulan la igualdad de todos ante la ley sin embargo la desigualdad de género persiste hoy en todo el mundo y ello provoca un atraso cultural.

No obstante, debemos referirnos acerca de la conceptualización de género y sus implicaciones teniendo en cuenta que referirnos al género, involucra cierta dificultad en su enunciación puesto que hay mucha controversia en su definición, ya sea porque está influenciado por su contexto cultural y social.

Para ello se toma en cuenta lo que menciona la Real Academia Española (2021) “El género es el grupo al que pertenecen los seres humanos de cada sexo, entendido este desde un punto de vista sociocultural en lugar de exclusivamente biológico”.

A su vez Gonzales (2016) expresa que el género surge como parte de la cultura patriarcal en el cual se le asigna los roles que debe cumplir las mujeres y hombres en la sociedad teniendo en cuenta su sexo y es a partir de ello que se manifiesta la prepotencia y dominio del hombre sobre la mujer.

De esta manera queda expuesto que la sociedad es la que determina estos roles diferenciados, fomentando esa supremacía que siente el hombre sobre los más vulnerables y por ende ejerciendo su dominio y su poder. Todo ello contribuye a la desigualdad y la violencia de género. Se debe entender que el género es solo una construcción cultural, producto del aprendizaje y de la socialización, en la que se le asigna determinados roles que deben tener los hombres y las mujeres.

Hablar de género sigue siendo complejo, como fenómeno social implica ir más allá de la mirada política, exige comprender las realidades de género, su búsqueda, su subjetividad, sus relaciones, sus expresiones.

El género hace mención a la relación de tres elementos: la atribución como asignación de género, la identidad de género en la se descubre de acuerdo a la identificación de sus órganos sexuales y el rol de género, estipulado como las funciones y conductas que deben asumir los hombres y mujeres de acuerdo



a su sexo.

Cuando se establecen los roles que debe asumir las mujeres y los hombres de acuerdo a su género, se manifiesta sus valores, normas y conducta. De acuerdo a ello se pretende que actuemos de acuerdo a esos roles impuestos por la sociedad, lo cual está condicionado por los estereotipos de género que fomentan los prejuicios en las personas.

Por ende, la reflexión sobre el género resulta una cuestión cada vez más compartida en diferentes zonas del mundo, porque sus problemas son universales y son abordados por distintas disciplinas.

Por consiguiente, cuando hacemos mención a la igualdad de género debemos tener en cuenta que según la Unesco hace referencia la igualdad de oportunidades, así como de responsabilidades de las mujeres, hombres y niños.

En ese sentido se desprende que el sexo con el que hemos nacido jamás va a determinar las oportunidades que podamos tener en la vida. Sin embargo, la realidad es totalmente diferente, las mujeres siguen siendo víctimas de violencia solo por ser mujer, es por ello una lucha constante derribar la desigualdad para alcanzar la igualdad de género.

La ONU Mujeres (2015) expresa que para referirnos a la igualdad de género debemos de tener en cuenta la situación de discriminación de las mujeres a lo largo de la historia y a partir de ello debemos realizar acciones que contribuyan a eliminar esta desigualdad y reducir las brechas existentes entre mujeres y hombres a fin que se establezcan los cimientos para una igualdad de género, teniendo en cuenta que esta desigualdad se puede acrecentar en relación a la edad, raza, orientación sexual, entre otros.

Desde esta perspectiva se debe tener en cuenta que las mujeres han estado sometidas durante mucho tiempo y que las acciones para promover la igualdad, se han desarrollado desde inicios del S. XX; desgraciadamente estas acciones no encontraron acogida por parte de la sociedad de ese entonces y el sometimiento de la mujer continuo vigente. Sin embargo, los hechos posteriores reafirmaron los derechos que poseían las mujeres. En la actualidad es necesario desaparecer esta brecha desigualdad que existe entre hombres y mujeres.

Según Duarte y García (2016) sostiene que:

La equidad de género significa tomar conciencia y transformar la posición de desigualdad y subordinación que las mujeres han vivenciado a través de siglos de historia en relación a los



hombres en la esfera familiar, económica, social, política, cultural y en la misma historia, teniendo presente las circunstancias de clase social, edad, etnicidad, orientación sexual o identificación religiosa que pueden agravar o acentuar estas desigualdades. La equidad de género implica el estudio de las desigualdades entre los géneros, señalando las causas que las producen. Ahora bien, no se trata solo de constatar las desigualdades y discriminaciones en los grupos humanos, sino que debe actuarse en los distintos niveles para conseguir equidad e igualdad. (p. 142)

De esta manera la igualdad de género se entiende como la capacidad del hombre y la mujer de potencializar sus capacidades, de tomar sus propias decisiones sin estar influenciado por los roles de género tradicionales.

Es importante promover la igualdad de género, enfrentar todo tipo de discriminación en especial a las mujeres asimismo reforzar su papel en los distintos escenarios de la vida participativa de la sociedad.

Considero que aún existe una manifiesta desigualdad entre hombres y mujeres, que se acentúa por ese trato diferenciado que se realiza por su condición de género. Lo que se pretende impulsar es que todos tengan las mismas oportunidades en la vida. De ahí la importancia de educar en valores enfocados a la igualdad de todas las personas.

En ese sentido la Unesco (2015) hace referencia a este propósito:

La incorporación de la perspectiva de género tiene por objeto hacer que la igualdad entre los sexos sea una idea central integrada en las estructuras y las prácticas de las instituciones y la sociedad en su conjunto antes que una cuestión o un sector aislado. En el Marco de Dakar se pide el compromiso de los gobiernos para integrar la perspectiva de género en todo el sistema educativo. (p. 189)

Este propósito no solo debe quedar en documentos y normas, sino que debe tener funcionalidad, es decir es necesario aplicarlo en distintos estamentos como una práctica habitual, porque nos compete a todos nosotros. Es una cuestión en la que todos estamos involucrados.

Para ello las políticas de estado deben avalar este propósito de lograr la igualdad. Como lo sostiene la Unesco (2015) en sus informes de seguimiento:

Las políticas eficaces para mejorar la paridad entre los sexos combaten los obstáculos mediante múltiples estrategias. Los países que han hechos progresos sustanciales en la reducción de grandes



disparidades de género en la educación cuentan con marcos normativos integrales, sustentados en la reforma de la legislación, que combinan diversas medidas para mejorar el acceso a la educación, especialmente de las niñas. (p. 191)

Las políticas de igualdad de género están encaminadas a poner en ejecución medidas de igualdad, a una búsqueda para conducir a la sociedad a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Asimismo, se busca erradicar los impedimentos que dificultan la igualdad y fomentar la participación de los más excluidos.

El acceso de las niñas a una educación con equidad de género estará garantizado si existen leyes que las respaldan, solo así podremos hablar de mejores posibilidades de desarrollo. Todo ello está referido a la educación de niños y adolescentes quienes sufren esta desigualdad de género.

En el Perú existen leyes y políticas enfocados a promover la igualdad de género.

Según el INEI (2017) afirma que:

En el Perú, se ha avanzado de modo sustantivo hacia la paridad entre mujeres y hombres en lo que concierne al acceso a la educación, así lo demuestran las estadísticas educacionales. La mayoría de los promedios nacionales, muestra que la situación educativa de las mujeres ha igualado o superado a la masculina. Sin embargo, se constatan importantes diferencias cuando la información se abre, según distintas características de la población. (p. 73)

Los derechos y oportunidades que han logrado las mujeres en el acceso a distintos sectores constituyen un gran avance en el proceso de igualdad. A pesar que la sociedad peruana es estereotipada y tradicional, se ha logrado vencer esos prejuicios y lograr la inserción de las mujeres en la sociedad, pero aún hay muchos obstáculos que superar. Se debe tener en cuenta que en algunos sectores del país esta brecha de género sigue perennizándose y marcando un gran distanciamiento para lograr la igualdad de género.

El PNUD (2012) afirma que en el Perú se han diseñado leyes y dictámenes que sustentan un marco jurídico permanente que promueve la igualdad entre mujeres y hombres. Sin embargo, aún existe una diferencia de lo que manifiesta la normatividad con la aplicación de las leyes. A pesar que existe una Ley Marco para la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres (Ley N° 28983) que impulsa la incorporación del enfoque de género en la administración pública, en la práctica eso es totalmente diferente.



Es una permanente lucha de las mujeres de ejercer sus derechos en una sociedad marcadamente machista. Cabe mencionar que las normas y leyes protegen y garantizan los derechos de todas las personas y sobre este principio se debe vivir en un ambiente de armonía en la que se fomente la igualdad, sin discriminación porque la igualdad de género es un derecho universal de todas las personas.

El MIMP (2017) sostiene que:

A través de las políticas públicas se deciden los fines y las estrategias de intervención para el logro de la igualdad en un determinado territorio. El Estado, haciendo uso de su autoridad, actúa y exige que estas decisiones se cumplan y sean una garantía para que la ciudadanía ejerza sus derechos. (p. 7)

Reafirmando lo mencionado anteriormente es el Estado quien tiene la potestad de garantizar que nuestros derechos se cumplan mediante las leyes que van a permitir que podamos vivir en una sociedad con equidad y respeto hacia todas las personas. Justamente mediante la aplicación de distintos mecanismos y políticas esto se puede concretar. Lograr la igualdad entre todas las personas no solamente es asunto del gobierno sino de todos nosotros, de ahí la importancia de la práctica de los valores y que los programas y proyectos que el estado aplique tengan una finalidad para sensibilizar a la población en la práctica de la igualdad.

En el Perú se han diseñado diversos documentos que hacen referencia a la equidad de género con el fin de reducir las desigualdades de género, como el Plan Nacional de Igualdad de Género (PLANIG) 2012-2017 y la Ley 28983 Ley de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres.

EL MIMP (2012) en el Plan Nacional de Igualdad de Género sostiene que la igualdad de género, permite disminuir las brechas de desigualdad, es considerado uno de los instrumentos del Estado que garantiza que se adopten las medidas pertinentes a fin de consolidar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. En tanto el Planig asegura la práctica de los derechos de respeto e igualdad, así como procura la eliminación de todo tipo de discriminación.

En ese sentido se debe tener en cuenta que el Plan Nacional de Igualdad de Género busca que las instituciones del estado asuman un compromiso de promover la igualdad y el respeto entre todos. Todo ello es favorable para el desarrollo de una sociedad más justa y equitativa. Se hace mención a desarrollar



acciones encaminadas a lograr el trato igualitario entre hombres y mujeres el cual nos conducirá a vivir en una comunidad sin discriminación.

El Congreso de la República (2007) en la Ley 28983 sobre la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres establece en su marco institucional que las acciones que realicen los peruanos debe estar encaminado al ejercicio del derecho a la igualdad, erradicando todo tipo de discriminación. Esto se sustenta en los principios de igualdad, libertad, dignidad, así como el reconocimiento de la pluriculturalidad de la nación peruana.

Ello constituye el reconocimiento de las personas, que todos tenemos los mismos derechos, sin ningún tipo de exclusión por su género. Esto significa que el Estado garantice esta igualdad entre mujeres y hombres y que se tomen las decisiones más adecuadas para lograr que las personas actúen de acuerdo a sus derechos.

Se sostiene que es en la familia donde los niños se van formando en valores y es ahí en donde se van formando las primeras ideas y mensajes de estereotipos de género que propician la desigualdad entre hombres y mujeres. Es en la escuela donde los alumnos transmiten ese conocimiento a través de las actitudes y conductas con sus compañeros originando en algunos casos la violencia de género. Es por ello imprescindible realizar actividades y proyectos que permitan revertir esa situación.

Es importante velar por la seguridad y el ejercicio de los derechos de los niños y adolescentes, ya que es en la infancia donde los modelos familiares ejercen una marcada influencia en las capacidades y aspiraciones que deben ejercer de acuerdo a su género.

Estos patrones que la sociedad establece son los que influyen en la formación de la personalidad de las personas, quienes desde niños están condicionados a asumir determinados comportamientos, preferencias y motivaciones por su condición de género. Considero que esto vulnera su capacidad de discernimiento y su elección a asumir distintos roles dentro de la sociedad excluyendo su sexo; es decir que todas las personas deberían tener la libertad de ejercer las funciones y roles de manera indistinta sin estar condicionados a si es hombre o mujer y esto no debe ser un obstáculo para que alcance las metas que se ha propuesto en la vida y lograr desarrollarse como un profesional sin sometimientos de género.



## CONCLUSIONES

Se hace necesario cambiar los patrones culturales de género y transformar las mentalidades estereotipadas para posibilitar una mayor apertura en igualdad de condiciones en la sociedad.

La sociedad es la que determina los roles de género que asumen las personas, ello contribuye a fomentar el predominio del varón a la mujer. Por ende, esto contribuye a la desigualdad de género y a la violencia de género.

La igualdad de género se logrará siempre y cuando desaparezca la brecha de desigualdad que existe entre hombres y mujeres.

Las políticas de estado han contribuido a impulsar acciones para lograr la igualdad de género y conducir a una sociedad con igualdad de oportunidades.

## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Congreso de la República (2007). *Ley 28983 Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.*

[https://www.mimp.gob.pe/files/programas\\_nacionales/pncvfs/legislacion/nacional/ley\\_28983\\_li\\_o.pdf](https://www.mimp.gob.pe/files/programas_nacionales/pncvfs/legislacion/nacional/ley_28983_li_o.pdf)

Duarte J. y García, J. (2016). *Igualdad, Equidad de Género y Feminismo, una mirada histórica a la conquista de los derechos de las mujeres.* Revista CS. 18, 107-158.

<http://dx.doi.org/10.18046/recs.i18.1960>

Gonzales, B. (2016). *Prevención de la violencia contra la mujer entre familias del programa social juntos a través del arte* [tesis de licenciatura, Universidad de Piura]. Repositorio institucional Pirhua.

<https://hdl.handle.net/11042/2693>

Inei (2017) *Perú: “Brechas de Género, 2017: Avances hacia la igualdad de mujeres y hombres.*

[https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1444/libro.pdf](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1444/libro.pdf)

Mimp (2017). *La igualdad de género en las políticas y la gestión del desarrollo local. Contribuyendo a la información de las autoridades locales.*

<https://www.mimp.gob.pe/files/direcciones/dcteg/Brochure-Gobiernos-Locales.pdf>

Mimp (2012). *Plan Nacional de Igualdad de Género PLANIG 2012-2017.*



Artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional (CC BY-NC 4.0), que permite su uso, distribución y reproducción en cualquier medio, siempre que el trabajo original se cite de la manera adecuada.

[https://www.mimp.gob.pe/files/planes/planig\\_2012\\_2017.pdf](https://www.mimp.gob.pe/files/planes/planig_2012_2017.pdf)

Onu Mujeres (2015). *La igualdad de género. Entidad de las Naciones Unidas para la igualdad de Género y el empoderamiento de las mujeres.*

<https://www.legisver.gob.mx/equidadNotas/publicacionLXIII/Igualdad%20de%20Genero.pdf>

Pnud (2012). *Estrategia de igualdad de género.*

<file:///C:/Users/GODS%20PC/Downloads/Estrategia%20de%20Igualdad%20de%20Genero%20de%20PNUD%20Peru.pdf>

<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000232435/PDF/232435spa.pdf.multi>

Real Academia Española (2021). *Diccionario de la lengua española (edición del tricentenario)*

<https://dle.rae.es>

Unesco (2015). *La Educación para todos, 2000-2015: logros y desafíos. Informe de seguimiento de la EPT en el mundo.*

### **Declaración de conflicto de interés y conflictos éticos**

La autora declara que este manuscrito es original y no se ha enviado a otra revista. La autora es responsable del contenido recogido en el artículo y en él no existen plagios ni conflictos de interés ni éticos.



Artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional (CC BY-NC 4.0), que permite su uso, distribución y reproducción en cualquier medio, siempre que el trabajo original se cite de la manera adecuada.